

Sesión del 2 de Agosto

Asistieron los S. S. Pre-
sidente, Vicepresidente, Arce, Pa-
yas, Condoro, Castillo A, Chiribo-
ya, Seminario, Gomez de la Torre, Gua-
raro, Srns Leon, Leon J. B, Larrea
Matorrillo, Montalvo, Pais, Rodas
Ribadeneyra, Salazar, Santolero,
Segovia, Ypes y Quintanilla

Aprobada el acta de la
sesión nocturna del 1 de presente,
el Sr. Matorrillo dijo: Excmo Señor.
La Comisión de calificaciones á
la que V. E. confió el estado de la
nueva denuncia del Señor D. Ho-
racio Morla, Senador suplente
por la provincia de Los Rios, cree
que en virtud de los certificados
de medico que acompaña á la so-
licitud expresada, debe esta Sr.
Cámara acceder á la denuncia
da excusa, salvo en mejor pa-
recer. La Sr. Cámara convino en
ello

Leyeronse los oficios
siguientes

1.º El del Ministerio de
Obras Públicas en el cual comu-
nica haber tomado nota de la



resolución de esta H. Cámara, relativa a incitar al Gobierno para que, a la mayor brevedad ordene la construcción de una línea telegráfica que una las parroquias de Quevedo y Talenque. Al archivo; y

2.º El de la H. Cámara de Diputados enviando un telegrama del Señor Gobernador de Chimborazo, quien pide un subsidio para esa provincia, por haberse perdido las cosechas del presente año. A la Comisión 1.ª de Peticiones.

Diose 1.ª discusión a los siguientes proyectos de decreto, remitidos de la H. Cámara de Diputados.

1.º Al que destina para la fábrica del templo de la parroquia de Huacuasno la cantidad asignada en las unidades del 20% de los derechos de Aduana para la canalización de Guayaquil;

2.º Al reformatorio de los arts 6.º y 9.º de la Ley de Hacienda;

3.º Al que faculta a ciertos propietarios la construcción por su cuenta, y a su costo, de un ferrocarril, que unirá la

ciudad de Navarra con los puertos
de San Lorenzo;


4.º Al que se remita al
Tesoro y Interventor de los Gua-
yas Don Francisco E. Terranova
y Blas también tenes de toda
responsabilidad por los pagos he-
chos como sobrecueldos a los ofi-
ciales, marinos y demás em-
pleados en los buques de la arma-
da nacional;

5.º Al reformatorio de
la Ley de Aduanas. Pasa a la
Comisión 1.ª de Hacienda; y

6.º Al adicional al
Código de Enjuiciamiento civiles.
Pasa a 2.ª discusión
el proyecto que a continuación
se inserta, junto con el respec-
tivo informe.

Excmo. Señor

El estudiante de Jurispru-
dencia Señor Andrés P. Orcés ob-
tuvo del S. Consejo Real de In-
strucción Pública la autorización
para matricularse al 3.º año de
dicha Facultad, pero por el mal
estado de su salud, comprobado
por certificados auténticos de Me-
dicos y testamento del Sr. Señor



Ministro y Director Gral de Instrucción Pública, Presidente de la mencionada Comisión, se halló imposibilitado de concurrir puntualmente a las clases y de rendir los exámenes necesarios para ganar dicho curso.

Habiendo nuestra Comisión Primera de Instrucción Pública por tan poderosas razones opina salvo el mejor parecer de la H. Cámara, que se conceda al peticionario la gracia que solicita, a cuyo efecto somete a la deliberación de los H. H. Senadores el siguiente proyecto.

El Congreso del Ecuador, Vista la solicitud del Señor Andrés J. Ocaña, fundada en razones legales.

Decretó:

Se autoriza al antedicho Señor para que pueda rendir todos los exámenes que tiene pendientes sin presentar certificados de matrícula, ni asistencia a clases; y quedando hábil para matricularse al 5.º año de jurisprudencia. Dado en la H. Miguel Obispos de Guayaquil - González Suárez
Santísima

Fue aprobado en 3.^o el que aprueba el convenio celebrado en Santiago de Chile, entre el Ministro Plenipotenciario del Ecuador y el Representante de los Estados Unidos de Venezuela, en la reciprocidad de grados académicos.

Se puso a 3.^o discusión el proyecto de decreto que crea fondos para equilibrar el presupuesto de la sociedad de Beneficencia de Guayaquil, de lo cual el proyecto se aprobó en el art.^o 1.^o, siendo conector en este el Sr. Presidente en voto negativo.

Del art.^o 2.^o y después de un ligero debate entre los Sres. Ribadeneira, Guerrero, Serrano, Rodas, Mateos, Londoño, Santibañán y Aguirre, fue aprobado el inciso 1.^o.

Hicieron constar en voto negativo en la parte que se refiere a que se grave cada quintal de aguas que se elabore en los ingenios del litoral los Sres. Lora, Arce y Ribadeneira, y fueron negativos en seguida los incisos 2.^o, 3.^o y 5.^o de

misma artículo

El inciso 4º fue aprobado anu-
diéndose las siguientes palabras: ca-
septiense los vinos.

El artº 3º fue aprobado con
modificación.

Fue regado el siguiente
informe.

Excmo. Señor:

Hemos estudiado determina-
mente todos los documentos relati-
vos a la última solicitud del Se-
ñor Amador Pajarano y vemos,
que en verdad, si se quisiera dar un
fallo estrictamente arreglado a los
procedimientos judiciales, no se po-
dria salvar la difícil situación en
que se ha colocado dicho Señor
por el contrato del Hospital de
Comercedas, pero como se ocurre al
H. Congreso, para que por equidad
se juzgue el asunto, creemos que
se puede hacerse algo que consulte
los intereses del pueblo y del con-
tratista.

Hay que tener en cuenta,
que al separarse un pleito, asiste
al Señor Pajarano, más de una
motiva para sostener una litis
por algunos años, en cuyo tiempo


se pudiese el edificio del Hospital

Por estas consideraciones, en
nuestra Comisión 2^a de peticiones
que se perjudicaría más a los
intereses públicos, recibiendo por
estricta tasación el edificio del
Hospital y el material colectado
para esa obra y exigiendo el dé-
ficit de los \$20,000 que ha reci-
bido el Señor Bejarano, autorizán-
dose al Poder Ejecutivo para que
disponga del edificio, para obra
de más utilidad, según piden los
señores de Camaradas.

A esto se agrega que el
contratista pierde por lo pronto
todo el tiempo y trabajo que ha
empleado en la fábrica del Hos-
pital. Dado a 2 de Agosto
de 1894. - Rubadeneira. S. A. Nuevo
Redas.

Se dio 2^a discusión y pa-
só a 3^a el proyecto que asigna
\$6000 para la desviación del
río Jubones.

Leído un informe de la
Comisión 2^a de Hacienda, relativo
a una solicitud del Señor José
A. Baguero y después de un bre-
ve debate entre los S^{tes}. Larrea



Paço, Araoz, Segovia, Mateos y Cuervo,
la Presidencia, dispuso volvieran sin
fondo á la comisión para que se en-
tendiera con el peticionario.
Excmo Señor.

Nuestra Comisión 2^a de Hsta ha exa-
minado la solicitud del Señor An-
tonio Paquero, relativa á pedir que
se le mande pagar un mil nove-
cientos diez pesos por estas duplica-
das en el cargo de la cuenta que son-
deó hacer once años, como tesorero
de la provincia de Tichincha.
La Comisión opina que no se debe
acceder á la solicitud, porque,
aunque está comprobada la dupli-
cación en la cuenta, no aparece
deudor el Señor Paquero por los
un mil novecientos diez pesos, lo
que manifiesta que esa suma
fue confundida en el egreso ge-
neral y que por consiguiente
no recibió perjuicio el expresado
Señor Paquero. Y si se hubiera
decir que el alcance en su contra
de \$354 fue por causa de la par-
tida duplicada, debe tenerse pre-
sente que ese alcance tuvo muy
distinto origen, como consta de la
sentencia del Tribunal; ni la cas-

tercia de \$522 entregada al Tesoro sucesor, hace conocer que ella proviene de la duplicación, que es muy inferior y diferente de la \$1940 reclamada. — Este es el parecer de nuestra Comisión, salvo el mejor concepto de la H. Cámara. — H. Barera. — A. E. Arco.

Ante Tegovia
Puesto en 3ª discusión el proyecto que asigna fondos para la apertura de camino al Oriente, después de un largo debate, en el que tomaron parte todos los H. H. Senadores concurrentes, fue aprobado el art. 1º con las modificaciones que se indicaron una vez concluida la discusión de todo el proyecto, la cual se suspendió para continuarla en la próxima sesión, levantándose la presente, por ser las cinco de la tarde.

El Presidente,

Elio Lario

El Secretario,

Julio Halaján